

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA TRABAJO DE GRADO

Curso: 2024/25

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2009/10
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Nombre Asignatura:</b>	Trabajo de Grado
<b>Código:</b>	5290047
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	CUARTO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
<b>Departamento/s:</b>	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

El objetivo es formar al alumno en el desarrollo de su capacidad de análisis en la transversalidad de las materias impartidas en el Grado, a fin de poder desarrollar un trabajo

dentro de las atribuciones del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

--Véase Normativa de Trabajo Fin de Grado del Grado en Relaciones Laborales y

Recursos Humanos en: <http://fct.us.es/>

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Capacidad de organización y planificación.

Capacidad para la resolución de problemas.

Capacidad para tomar decisiones.

Aptitud para la comunicación oral y escrita de la lengua nativa.  
Capacidad de análisis y síntesis.  
Capacidad de gestión de la información.  
Capacidad para el razonamiento crítico.  
Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.  
Aptitud de liderazgo.  
Capacidad de razonamiento, discusión y exposición de ideas propias.  
Capacidad de comunicación a través de la palabra y de la imagen.  
Capacidad de búsqueda, análisis y selección de la información.  
Capacidad para el aprendizaje autónomo.  
Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.  
Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.  
Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.  
Fomentar el emprendimiento.  
Competencias genéricas:  
Presentación y defensa ante una comisión universitaria de un trabajo que consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un proyecto, memoria o estudio sobre un tema que se le asignará y en el que desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

El Trabajo Fin de Grado podrá desarrollar cualquiera de las materias que conforma el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y en función de los requerimientos

de la propuesta del trabajo realizada por el tutor/a.

El tema asignado deberá posibilitar que el Trabajo Fin de Grado sea completado por el

estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos europeos que tenga

asignada esta materia en el plan de estudios, contando las horas de trabajo del estudiante

desde el momento de la asignación hasta el momento de la calificación.

--Véase Normativa de Trabajo Fin de Grado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en: <http://fct.us.es/>

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Trabajos dirigidos académicos: 60 horas

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

AAD con presencia del profesor

Consultas personalizadas para el desarrollo del trabajo.

Trabajo de investigación

Propuesta y aceptación del trabajo.

Diseño y análisis de las materias que lo conforman.

Cronología y desarrollo.

Análisis y correcciones parciales.

Entrega del trabajo.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

1. Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas

por el estudiante mediante la realización del Trabajo Fin de Grado.

2. El Trabajo Fin de Grado será evaluado por la Comisión de Evaluación tras la presentación del mismo por el estudiante mediante la exposición oral (salvo discapacidad

alegada y documentada) de su contenido en sesión pública convocada al efecto.

3. Para exponer el trabajo realizado el estudiante dispondrá de un tiempo máximo establecido y publicado en la Convocatoria. Finalizada la exposición oral, el estudiante

contestará las preguntas y aclaraciones que le hayan planteado los miembros de la Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo establecido y publicado en la Convocatoria.

Finalizado el turno de preguntas y aclaraciones de los Trabajos Fin de Grado presentados

y defendidos, la Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada, tras lo cual otorgará una

calificación numérica.

Más información en:

--Normativa de Trabajo Fin de Grado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en <http://fct.us.es/>

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Todo alumno matriculado en el TFG deberá depositar y defender el trabajo fin de grado